

# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIX N° 16588

POSADAS, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s:</b> 1909, 1910, 1912, 1913 y 1924/25 .....	Pág. 2 y 3.
<b>Dirección de Boletín Oficial:</b> Disposición N° 03 .....	Pág. 3 y 4.
<b>Municipalidad de Garupá:</b> Ordenanza XVI - N° 10; Decreto N° 07 ....	Pág. 4 a 7.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág. 7 a 10.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 10 a 12.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 12 a 22.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 22 y 23.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 23 a 26.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 1909

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, la suma \$ 8.000.000,00 (PESOS OCHO MILLONES) a favor de la firma "PETROVALLE S.A." CUIT N° 30-57236539-1, con domicilio fiscal en Avenida Las Américas N° 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle - Misiones, por la adquisición de combustible durante el transcurso del mes de Abril de 2025, según Facturas "B" N° 0235-00005508 en concepto de 6.046,8632 litros de Diesel 500 por un monto de \$ 8.000.000,00 (PESOS OCHO MILLONES) correspondiente al mes de Abril de 2025 según Acta de Recepción N° 34/25; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a liquidar y abonar la suma \$ 8.000.000,00 (PESOS OCHO MILLONES) a favor de la firma "PETROVALLE S.A." CUIT N° 30-57236539-1, con domicilio fiscal en avenida las Américas N° 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle - Misiones, por las razones expuestas en los considerandos y artículo 1° de la presente, todo ello con Imputación a la Partida: 03-10-0-4-90-1-01-012-01210 - del presupuesto vigente.-

### DECRETO N° 1910

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100), a favor de la firma "ORGANIZACIÓN DERNA S.A." con CUIT N° 30-61797525-0, por la provisión de 24.000 (veinticuatro mil) Kgs. de azúcar, durante el mes de Junio de 2025, conforme Factura "B" N° 0005-00019485, y Acta de Recepción N° 300/2025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

### DECRETO N° 1912

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 21.420.000,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100) en la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro conforme al siguiente detalle: Cuenta 03 - Funcionamiento Programa REDD + ECO 2

10-01-0-03-3-20-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 Fideicomiso Crédito Bonos de Carbono \$ 21.420.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 21.420.000,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100) en la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, en la Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, conforme al siguiente detalle: Cuenta 03 - Programa Provincial REDD + de la Provincia de Misiones

08-01-0-03-7-20-1-01-011-01110 Personal Permanente \$ 21.420.000,00

ARTÍCULO 3°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia en la suma de \$ 21.420.000,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100) y AUMENTANDO en la suma de \$ 21.420.000,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100) a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, R.N.R., Turismo y Cambio Climático.-

## DECRETO N° 1913

POSADAS, 12 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma total de \$ 5.595.000,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 17 - Secretaría de Estado de Energía, Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

17-01-0-7-30-1-01-012-01220 - Servicios no Personales \$ 5.595.000,00

S.C.D. 0-01 - Erogaciones de la Unidad \$ 5.595.000,00

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma total de \$ 5.595.000,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100) al Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 17 - Secretaría de Estado de Energía, Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

17-01-0-3-10-101-10130 - Amortización de otras deudas \$ 5.595.000,00

S.C.D. 0-01- Residuos Pasivos Perimidos - Consultar Ingeniería S.R.L. \$ 5.595.000,00

ARTÍCULO 3°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores DISMINÚYASE la necesidad de Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, en la suma total de \$ 5.595.000,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "CONSULTAR INGENIERÍA S.R.L." - CUIT N° 30-70785878-4 con Domicilio en calle Salta 2.224 - Piso 7 - Depto. A, Posadas, Misiones, la suma total de \$ 5.595.000,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100), con cargo de imputación a la siguiente codificación: 17-01-0-3-10-101-10130 Amortización de otras deudas, S.C.D. 0-01- Residuos Pasivos Perimidos - Consultar Ingeniería S.R.L.-

## DECRETO N° 1924

POSADAS, 17 de Septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.", la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 (\$ 3.801.578,43), por la provisión del Servicio de Oxígeno Medicinal, con destino al Hospital "Dr. Pedro Baliña", durante el periodo de Enero a Junio de 2025, según Acta de Recepción N° 079/2025 (fs. 02) y Factura "B" N° 00003-00000439 (fs. 03), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo

S.C.D. 0-01 Dirección Superior \$ 3.801.578,43

**DISPOSICIONES**

DIRECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL

DISPOSICIÓN N° 03

POSADAS, 07 de Mayo de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, desde el mes de Abril del año 2025, no se ha modificado el cuadro tarifario de los servicios que presta la Dirección del Boletín Oficial;

QUE, es necesario readecuar el precio de las prestaciones, por cuanto el deslizamiento de los costos generó una impor-

tante desproporción que debe ser soportada por quienes utilizan el servicio;  
QUE, para ello resulta necesario fijar un nuevo cuadro tarifario que permita hacer frente a las erogaciones corrientes que posibilitan dar respuesta a las necesidades de los contratantes;  
POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el precio de los servicios que presta la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a partir del día 11/05/26, en los siguientes montos:

PUBLICACIONES LEGALES:

1) PUBLIC. ESTÁNDAR POR GRUPO DE DIEZ PALABRAS \$ 500,00  
2) BALANCES HASTA 1 PÁGINA DEL EJEMPLAR \$ 10.000,00

PUBLICACIONES DE AUTORIDAD MINERA:

3) PÁGINA: \$ 10.000,00  
4) POR FRACCIÓN: \$ 5.000,00

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Elévese copia a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Comunicaciones Legales de la Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete. Notifíquese a la Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas, Cumplido, ARCHÍVESE.-

*LACONO*

PS135072 V16588

## MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA XVI- N° 10

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- OBJETO

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer pautas de mejora, control y regulación en la prestación del servicio de agua potable dentro del ejido del municipio de Garupá.

ARTÍCULO 2º.- SUJETO OBLIGADO

Se entiende por empresa prestataria a SAMSA S.A.

ARTÍCULO 3º.- CONTINUIDAD DEL SERVICIO

La empresa deberá garantizar continuidad, regularidad y calidad en la prestación.

ARTÍCULO 4º.- MEDICIÓN Y CONTROL DE AIRE

La empresa deberá garantizar la exactitud en la medición del consumo.

Se presume la existencia de aire (presunción iuris tantum) ante:

- Variaciones anormales de consumo
- Inconsistencias técnicas

La carga de la prueba recae en la empresa.

ARTÍCULO 5º.- INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS

La empresa deberá instalar dispositivos de purga o bloqueo de aire en un plazo de 90 días, en todas las conexiones actuales y futuras.

Los costos serán exclusivamente a cargo de la empresa.

ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO

La empresa será responsable del mantenimiento de dichos dispositivos.

ARTÍCULO 7º.- PLAN DE CONTINGENCIA

La empresa deberá implementar un plan que incluya:

- Abastecimiento alternativo

- Protocolos de emergencia
- Zonas prioritarias
- Puntos de atención temporarios
- Respaldo energético

**ARTÍCULO 8°.- INFORMACIÓN AL USUARIO**

Deberá garantizar:

- Aviso de cortes
- Información inmediata
- Canales digitales y accesibles

**ARTÍCULO 9°.- ATENCIÓN AL USUARIO**

Deberá asegurar:

- Canales gratuitos
- Registro de reclamos
- Respuestas en plazo
- Trato digno

**ARTÍCULO 10°.- RECLAMOS EN TRÁMITE**

No podrá interrumpirse el servicio mientras un reclamo esté en trámite.

**ARTÍCULO 11°.- PLAN DE INVERSIÓN**

La empresa deberá presentar en 30 días un plan ante el DEM y el HCD.

**OFICINA DE ATENCIÓN LOCAL****ARTÍCULO 12°.- OFICINA OBLIGATORIA EN GARUPÁ**

La empresa SAMSA S.A. deberá habilitar y mantener en funcionamiento una oficina de atención al público dentro del ejido urbano de Garupá.-

**ARTÍCULO 13°.- CONDICIONES MÍNIMAS**

La oficina deberá garantizar:

- Atención presencial sin turno
- Registro de reclamos
- Accesibilidad
- Personal capacitado
- Horario adecuado

**ARTÍCULO 14°.- PLAZO**

El plazo de cumplimiento será de 30 días corridos desde la entrada en vigencia, de su publicación y notificación; Vencido dicho plazo se aplicará un punitivo diario de 100 a 500 UT.-

**SANCIONES****ARTÍCULO 15°.- RÉGIMEN SANCIONATORIO**

El incumplimiento será sancionado conforme al régimen municipal vigente, incorporándose el siguiente capítulo especial.-

**ARTÍCULO 16°.- UNIDAD DE MEDIDA**

Las sanciones se aplicarán en Unidades Tributarias (UT), según el valor vigente al momento de la infracción.-

**SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE****ARTÍCULO 17°.- ÁMBITO**

Aplicable a la empresa prestataria, sin perjuicio del rol del EPRAC.

**ARTÍCULO 18°.- TIPOS DE SANCIONES**

- Apercibimiento
- Multa en UT
- Astreintes
- Medidas correctivas
- Ejecución subsidiaria.-

**ARTÍCULO 19°.- ESCALA GENERAL**

Multas entre 100 y 60.000 UT.-

**ARTÍCULO 20°.- INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO**

- +12 hs: 5.000 a 20.000 UT
- +24 hs: 15.000 a 60.000 UT.-

ARTÍCULO 21°.- MEDICIÓN DEFICIENTE

2.000 a 20.000 UT + devolución al usuario.-

ARTÍCULO 22°.- FALTA DE DISPOSITIVOS

1.000 a 10.000 UT.-

ARTÍCULO 23°.- ASTREINTES

Multa diaria del 5% al 10% de la sanción hasta cumplimiento.-

ARTÍCULO 24°.- MANTENIMIENTO DEFICIENTE

2.000 a 15.000 UT.-

ARTÍCULO 25°.- PLAN DE CONTINGENCIA

5.000 a 25.000 UT.-

ARTÍCULO 26°.- FALTA DE INFORMACIÓN

3.000 a 12.000 UT (hasta 20.000 en casos graves).-

ARTÍCULO 27°.- ATENCIÓN DEFICIENTE

3.000 a 12.000 UT.-

ARTÍCULO 28°.- OBSTRUCCIÓN AL CONTROL

5.000 a 15.000 UT.-

ARTÍCULO 29°.- REINCIDENCIA

Incremento hasta el 100%.-

ARTÍCULO 30°.- MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

El municipio podrá:

- Ejecutar obras
- Intervenir de emergencia
- Auditar.-

ARTÍCULO 31°.- COORDINACIÓN

Se coordinará con el EPRAC.-

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 32°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Será el Poder Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 33°.- REGLAMENTACIÓN

Facúltese al DEM a reglamentar la presente.-

ARTÍCULO 34°.- FONDO ESPECIAL

Créase un fondo con lo recaudado en multas para mejorar el servicio.-

ARTÍCULO 35°.- VIGENCIA

Entrará en vigencia tras su publicación.-

ARTÍCULO 36°.- Se comunica al Poder Ejecutivo Municipal.-

*RAUBER - De Oliveira*

Dada en Sala de Sesiones Evita, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá en Sesión Ordinaria N° 08 del 28 de Abril de 2026.-

DECRETO N° 07

GARUPÁ, Misiones, Argentina, 30 de Abril de 2026.-

VISTO: La Ordenanza XVI - N° 10 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá en sesión ordinaria de fecha 28 de Abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza XVI - N° 10/2026, tiene como finalidad establecer pautas de mejora, control y regulación en la prestación del servicio de agua potable en el ejido municipal, lo cual constituye un objetivo legítimo en resguardo del interés público y de los derechos de los usuarios;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, debe velar por la adecuación de las normas al principio de legalidad, razonabilidad y seguridad jurídica, conforme lo establecen la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Misiones y la normativa municipal vigente;

QUE, conforme al régimen federal argentino y a lo dispuesto en la Constitución de la Provincia de Misiones, los servicios públicos como el de agua potable se encuentran sujetos a marcos regulatorios específicos, cuya organización,

control y fiscalización corresponden a autoridades provinciales competentes, entre ellas el Ente Provincial Regulador de Aguas y Cloacas (EPRAC), por lo que el municipio debe actuar en el marco de sus competencias, evitando superposiciones o conflictos normativos;

QUE, en este sentido, la intervención municipal debe desarrollarse en armonía con dicho sistema, respetando el principio de distribución de competencias y evitando superposiciones que pudieran generar conflictos normativos o dificultades en su aplicación;

QUE, el artículo 4° establece una presunción “iuris tantum” de existencia de aire en la medición del servicio, trasladando la carga de la prueba a la empresa prestataria, lo cual implica una alteración del principio de equilibrio contractual y del debido proceso, excediendo las facultades regulatorias del municipio;

QUE, los artículos 5° y 6° imponen la obligación de instalación de dispositivos específicos en todas las conexiones, estableciendo además que los costos serán exclusivamente a cargo de la empresa, lo cual configura una injerencia directa en aspectos técnicos, operativos y económicos propios del marco concesional, cuya regulación corresponde a la autoridad provincial;

QUE, el artículo 10° prohíbe la interrupción del servicio ante la existencia de reclamos en trámite, sin contemplar la naturaleza, legitimidad o resolución de los mismos, pudiendo generar situaciones de abuso o afectar la sustentabilidad del servicio;

QUE, los artículos 12°, 13° y 14° disponen la obligatoriedad de instalación de una oficina comercial dentro del ejido municipal en un plazo perentorio, bajo apercibimiento de sanciones económicas, lo cual implica una imposición sobre la organización interna de la empresa concesionaria que excede las atribuciones municipales;

QUE, el régimen sancionatorio previsto entre los artículos 19° y 29° establece escalas y criterios que podrían superponerse con los previstos por la normativa provincial vigente, generando inseguridad jurídica y posible doble sanción por los mismos hechos;

QUE, en consecuencia, corresponde vetar parcialmente aquellos artículos que presentan objeciones de legalidad, competencia o razonabilidad, manteniendo vigente el resto del articulado que resulta compatible con las facultades municipales;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- VETAR PARCIALMENTE la Ordenanza XVI - N° 10, en los siguientes artículos:

Artículo 4°, Artículo 5°, Artículo 6°, Artículo 10°, Artículos 12°, 13° y 14°, y Artículos 19° al 29° inclusive, y manténgase todos aquellos artículos no observados por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- FUNDAMENTAR el presente veto en las razones de legalidad, competencia y razonabilidad expuestas en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 3°.- PROMULGAR PARCIALMENTE la Ordenanza XVI - N° 10 en todos aquellos artículos no observados por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto, la Señora Secretaria Municipal de la Tesorería, Secretario de Coordinación General y el Secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*RIPOLL - Gadea - Mendoza*

PS135036 V16588

---

---

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Misiones, 06 de Mayo de 2026.-

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 120° del R.P.J., a fin de solicitar que tenga a bien disponer la publicación de la lista que se adjunta, correspondiente a los juicios que se encuentran pendientes de resolución o sentencia definitiva, y que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría Única, con asiento en calle

Lavalle Nº 2093, 5º piso, de la Ciudad de Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.  
Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VEN- CIMIENTO
140291/2016	MULLER JUAN CARLOS C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario Conexidad Detectada en autos (1668/2014-L1)	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	08/04/2026	06/05/2026
28282/2024	PREMOLDEADOS NORTE S.A. C/ BENÍTEZ CLARA BEATRIZ y Otros S/ Acciones de Pago por Consignación	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	08/04/2026	06/05/2026
38535/2015	CENTURIÓN JUAN CARLOS C/ HETTINGER VÍCTOR S/ Cobro Créditos Laborales Arts. 76º, 171º Ley XIII - Nº 2	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	25/03/2026	08/05/2026
117224/2016	HUMMEL EMANUEL MATÍAS C/ VÍA BARILOCHE S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art. 76º CPL)	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	27/03/2026	12/05/2026
137902/2019	CORREA SERGIO RAMÓN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	22/04/2026	15/05/2026
80838/2021	VÁZQUEZ JORGE DANIEL C/ ALQUIMIA S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	01/04/2026	15/05/2026
43285/2022	FRIZO HÉCTOR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	22/04/2026	15/05/2026
2990/2012	GONZÁLEZ FELICIANO C/ WAESLE MARÍA FABIANA y Otro/a S/ Laboral	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	18/03/2026	18/05/2026

140863/2016	ESPÍNOLA JUAN MODESTO C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laboral de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	20/04/2026	18/05/2026
4670/2015	MOREIRA FERMÍN C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	20/04/2026	18/05/2026
78404/2020	MARTÍNEZ IRMA MARGARITA C/ GLESMANN PABLO OSCAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	06/04/2026	18/05/2026
90185/2016	MASS CELSO ELICEO C/ JCR SA S/Acciones Laborales de Trámite Ordinario (Art. 76° CPL)	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	10/04/2026	22/05/2026
35960/2019	CASTILLO ARSENIO JAVIER C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	05/05/2026	26/05/2026
8255/2020	EBERT CRISTIAN NAHUEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	05/05/2026	26/05/2026
132785/2018	HOLZBACH RUBÉN GUSTAVO y Otros C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LTDA. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	14/04/2026	27/05/2026
86722/2015	VERA HÉCTOR FABIÁN C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	07/05/2026	28/05/2026
72931/2015	CARDOZO HÉCTOR DARÍO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, Eldorado	07/05/2026	28/05/2026

64946/2018	MACENA RAMÓN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. y Otros S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	05/05/2026	02/06/2026
41665/2020	SOSA ANTONIO DANIEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	05/05/2026	02/06/2026
1672/2014	MAIDANA JOSÉ ATANACIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	07/05/2026	04/06/2026
70991/2018	FRANCO RAMÓN ANASTACIO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DEL RIESGO DEL TRABAJO S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	07/05/2026	04/06/2026
14023/2021	PINTOS MARÍA OFELIA C/ RUIZ DIAZ VICTORIA y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	29/04/2026	11/06/2026
105478/2023	ALONSO NÉSTOR FABIÁN y Otro/a C/ CESAR MUEBLES S.R.L. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1, Eldorado	29/04/2026	11/06/2026

Dra. Krauss, María Belén. Secretaria.-

PS135047 V16588

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### CELERITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO.- INSCRIPCIÓN TARDÍA DE CUOTAS SOCIETARIAS.- Por Contrato de Cesión de cuota parte y mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Noviembre de 2023, los socios resolvieron la transferencia de cuotas sociales y reformar el Estatuto de la Sociedad. Conforme a la Cesión de Cuotas Sociales aprobada: i) El Socio Cuotapartista ARISTÓBULO DANIEL CEFERINO YEGROS, de nacionalidad

argentina, Ingeniero en Construcciones, con domicilio en Av. Comodoro Rivadavia N° 1.100, de estado civil soltero, D.N.I. N° 24.600.724, siendo titular del 90% de las cuotas sociales, CEDE y TRANSFIERE la titularidad y los derechos derivados de 40% (cuarenta por ciento) de la participación societaria de la cual es titular en CELERITY S.R.L. CUIT 30-71606093-0, Inscripta bajo el N° 48 Folio 284/289 del Libro 02 Año 2018 por el valor de dólares americanos 500 (quinientos) a SILVINA MARCELA SMOLUCH, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.050.220 quien ya es titular del 10% (diez por ciento) de las cuotas sociales. La participación societaria queda conformada de la siguiente manera: ARISTÓBULO DANIEL CEFERINO YEGROS titular del 50% (cincuenta por ciento) y SILVINA MARCELA SMOLUCH titular del 50% (cincuenta por ciento). Se manifiesta la plena vigencia de todas las Cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas por el instrumento de Cesión. Para su publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial de Misiones.- Ing. Aristóbulo D.C. Yegros. Socio Gerente.-

PP135033 \$5.750,00 V16588

#### ARGEN ENERGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 27 de Marzo de 2026 con firmas certificadas, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ARGEN ENERGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en calle Anastasio Cabrera 752, Oficina A de la Localidad de Candelaria, Misiones.

SOCIOS: 1) JOSUÉ LOPES FARIAS, D.N.I. 96.484.734, CUIT 27-96484734-2, nacido el 17 de Noviembre de 1971, de nacionalidad brasileña, estado civil soltero, de profesión empresario, correo electrónico josue@solled.com.br ; 2) MARA ANDREA SCHWENGBER, pasaporte de la República Federativa del Brasil GM835811, CDI 27-60489638-5, nacida el 14 de Octubre de 1977, de nacionalidad brasileña, estado civil soltera, de profesión empresaria, correo electrónico mara@solled.com.br ; 3) MAYKEL GILLIARD LIOTTO, pasaporte de la República Federativa del Brasil FR274510, CDI 27-60489631-8, nacido el 30 de Junio de 1981, de nacionalidad brasileña, estado civil soltero, de profesión empresario, correo electrónico: liotto@grupomm2.com.br ; 4) MARCELO POSSOLLI, pasaporte de la República Federativa del Brasil FU183007, CDI 20-60489636-4, nacido el 31 de Julio de 1981, de nacionalidad brasileña, estado civil soltero, de profesión empresario, correo electrónico possolli@grupam2.com.br .

PLAZO DE DURACIÓN: (90) noventa años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización y Distribución: Compra, venta, permuta, consignación, industrialización, acopio, distribución y transporte de todo tipo de equipos, componentes y accesorios electrónicos, eléctricos, electromecánicos y de telecomunicaciones. Energías Renovables y Eficiencia Energética: Investigación, desarrollo, diseño, comercialización e instalación de sistemas de generación de energía renovable, incluyendo, pero no limitándose a: módulos y paneles fotovoltaicos, inversores de corriente, reguladores de carga, aerogeneradores, y sistemas térmicos. Almacenamiento y Movilidad Eléctrica: Comercialización, ensamble e instalación de baterías de todo tipo (plomo-ácido, litio y nuevas tecnologías), acumuladores, sistemas de gestión de baterías (BMS), cargadores y estaciones de carga para vehículos eléctricos, híbridos y cualquier otra modalidad de movilidad sustentable. Sistemas Híbridos y Respaldo: Provisión de soluciones integrales de energía, sistemas híbridos, UPS, estabilizadores y equipos de respaldo energético para uso residencial, comercial, industrial y rural, y nuevas tecnologías que sustituyan a las enunciadas. Comercio Exterior: Importación y exportación de bienes, insumos, materias primas, maquinarias y productos terminados relacionados con los puntos anteriores, incluyendo la gestión de licencias, representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. Servicios Técnicos y Consultoría: Prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación, ingeniería, asesoramiento técnico, auditorías energéticas, capacitación y servicios de postventa relacionados con la tecnología electrónica y energética. Tecnologías Evolutivas: El desarrollo, fabricación y comercialización de cualquier otro componente, equipo o sistema que, como consecuencia del avance tecnológico y la innovación científica, se incorpore al mercado de la electrónica, la electricidad y la transición energética en el futuro, aun cuando no existan al momento de la firma del presente contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de (\$ 20.000) Pesos Veinte Mil cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Señor JOSUÉ LOPES FARIAS, doscientas cincuenta cuotas (250), por un total de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000); MARA ANDREA SCHWENGBER, doscientas cincuenta cuotas (250), por un total de pesos cinco millones (\$ 5.000.000); MAYKEL GILLIARD LIOTTO, doscientas cincuenta cuotas (250), por un total de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000); y MARCELO POSSOLLI, doscientas cincuenta cuotas (250), por un total de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000). El capital suscripto es integrado en efectivo en un 25%, en la parte proporcional que le corresponde a cada socio, en este acto,

mediante Acta de Depósito por Escritura Pública, por la suma total de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000); y el saldo del 75% será integrado dentro del plazo de 2 años. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, con el voto favorable de la mitad del capital aprobará las condiciones de los plazos y monto para su integración guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión comprometiéndose los mismos a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, y durarán en su cargo hasta tanto una Reunión de Socios los remueva; en caso de designarse un solo socio gerente, cualesquiera de los demás socios se desempeñarán como gerente suplente. Gerente Titular: LOPES FARIAS JOSUÉ, D.N.I. 96.484.734; y Gerentes Suplentes: Los socios restantes. Fiscalización: A cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Septiembre de cada año.- Registro Público, Posadas, Mnes., de 2026. Juan G. Sarquis Rocabert, Notario.-

PP135042 \$20.500,00 V16588

#### DEHESA MARIPOSA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.- Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2024 y Acta de Reunión de Directorio de fecha 1 de Abril de 2024, los Accionistas resolvieron renovar las autoridades, quedando establecido de la siguiente manera: Presidente del Directorio Unipersonal Titular: SILVIA ALICIA GROSS y Director Suplente: HELGA NEUMANN SEIWERT, quienes aceptaron el cargo.

INSCRIPTA: En la I.G.J. bajo el N° 26068 del Libro 43 de Sociedades por Acciones, fecha 19 de Diciembre de 2.008.

DOMICILIO DE LA SEDE: Calle Mariano Moreno 58, Montecarlo, Misiones.- Jorge Adrián Cerruto, Escribano Titular Reg. N° 18. Montecarlo, Misiones.-

PP135046 \$2.500,00 V16588

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 39103/2017 FRANCO CRISTIAN FABIAN, FRANCO LUCAS ALBERTO S/ DAÑO Y LESIONES C/D", NOTIFICA por este medio, a la Señora ALMA ESTELA DIAZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.199.156, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA DISPUESTA mediante Resolución N° 12/2020 y DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada en autos de la ciudadana ALMA ESTELA DIAZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.199.156, domiciliada en la Chacra N° 28 del Barrio Parque Adam, Casa N° 154 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, soltera, ama de casa, argentina,

nacida en fecha 18 de Agosto de 1994 en la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, de 31 años de edad, hija de Raúl Armando Diaz (V) y de madre desconocida (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccetes. del CPP), en orden al delito de Daños, Lesiones y Amenazas (Arts. 183°, 89° y 149° bis todos del Código Penal Argentino)".- Como recaudo legal, le transcribo la providencia que ordena la medida, la que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: ...Notifíquese. Oficiése. Comuníquese. Regístrese y Firme que Fuere Archívese". Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC22055 E16585 V16589

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE N° 116328/2022 - GALLARDO VIVIANA SOLEDAD S/ DAÑO SUM 369/22 SECC 3°", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes

pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALLARDO VIVIANA SOLEDAD ya filiado en la presente causa N° 116328/2022 por el delito de DAÑO (Art. 183° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALLARDO VIVIANA SOLEDAD, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 04/11/2024, Oficio N° 26804237.- III) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-Regístrese Notifíquese.” Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Gastón J. Zdanowicz, Secretario.-

SC134951 E16585 V16589

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- Posadas, 22 de Abril de 2026.- VISTO: El “EXPEDIENTE N° 5557-811-E-25 ESPINOSA, PEDRO RAMÓN S/ ELEVACIÓN - SITUACIÓN PLANTEADA EN ESTABLECIMIENTO”, y; CONSIDERANDO: QUE, vienen las presentes actuaciones, debido a una situación de presunta agresión física que expone el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA D.N.I. N° 28.738.263 Rector de la Escuela Normal Superior N° 12 de Bernardo Irigoyen, Provincia de Misiones, en contra del Profesor JOSÉ MAGNO ECHENIQUE D.N.I. N° 23.579.459; QUE, las partes aquí implicadas, se desempeñan juntos laboralmente en la Escuela Normal Superior N° 12 donde el Sr. ESPINOSA PEDRO RAMÓN es Rector, y en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147 el Sr. ECHENIQUE JOSÉ MAGNO se desempeña como Director Suplente en el cargo del Sr. ESPINOSA; QUE, conforme surge de la presentación, el 22 de Agosto del 2025, en horas de la noche el Sr. ESPINOSA termina su jornada laboral y se dirige a su domicilio, siendo interceptado por el Sr. ECHENIQUE, quien presumiblemente al verlo detiene la marcha del vehículo y se baja propiciándole palabras amenazantes y agraviantes con un cuchillo, asustado el Sr. ESPINOZA corre, siendo perseguido por el presunto atacante; QUE, además menciona como dato relevante que anteriormente entre las partes cursa una prohibición de acercamiento dictada en el marco del Juzgado de Instrucción N° 1 de Eldorado, Misiones, prohibiendo

al ciudadano ESPINOSA PEDRO RAMÓN acercarse a la víctima ECHENIQUE, exceptuando el ámbito laboral, si en relación a la persona; QUE, adjunta copias de las actuaciones policiales y judiciales, además copias fotográficas y un pendrive; QUE, posteriormente ingresa el trámite 21546/25 remitido desde la Supervisión Regional III de la Dirección de Educación Secundaria de Eldorado, Misiones, mediante Nota N° 483 elevando para conocimiento lo informado por el Sr. ECHENIQUE JOSÉ MAGNO Director Suplente en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147; QUE, el Sr. ECHENIQUE dio aviso que el viernes 22 de Agosto se iba a ausentar de la Institución, el lunes siguiente comparece a la Supervisión a los fines de manifestarle que el día viernes a la salida de la escuela cuando fue con su hijo a buscar a su esposa, sufrieron un hecho de violencia de parte de una pandilla en la calle de enfrente de la escuela, explicando que ha sufrido hostigamiento desde que se desempeña en la función directiva, desarrollándose en el ámbito escolar situaciones de agresiones, y que la Sra. Cano Margarita Preceptora y un alumno también recibieron agresiones, adjunta copia del libro de firmas y que realizó una denuncia en el Juzgado de San Pedro; QUE, analizadas las actuaciones presentadas, el conflicto de fondo entre las partes que, si bien la situación conflictiva podría haberse suscitado fuera del ámbito escolar, las personas involucradas son docentes, profesionales de la educación, que detentan cargos en ámbitos públicos dependientes del Consejo General de Educación, existiendo conflictos interpersonales sin resolver, con una relación jerárquica entre ambos, y cuestiones judiciales pendientes; QUE, a fs. 25/26 obra Dictamen Legal N° 1617/25 siendo de opinión de la instrucción que en este contexto, teniendo en cuenta que los docentes en conflicto Sres. ESPINOSA y ECHENIQUE, cumplen funciones en dos establecimientos educativos en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147, donde el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA es Director en uso de Licencia, supliéndolo el Sr. JOSÉ MAGNO ECHENIQUE, además en la Escuela Normal Superior N° 12 donde el Sr. PEDRO RAMÓN ESPINOSA es Rector en ejercicio, y donde el Sr. JOSÉ MAGNO ECHENIQUE también tiene horas cátedra, entendiendo que existe un conflicto preexiste, y que desencadenó en las situaciones de agresión y amenazas denunciadas, correspondería iniciar un Sumario Administrativo en ambos establecimientos; QUE, en Sesión del 14 de Octubre del 2025 el Honorable Consejo General de Educación toma conocimiento del Expediente de la referencia en el cual obra a fs. 25 Dictamen Legal N° 1617/25 coincidiendo con los términos del mismo; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR

Sumario Administrativo en el ámbito del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 147 y de la Escuela Normal Superior N° 12, a los fines de realizar una correcta investigación de los hechos y responsabilidades que pudieran caber, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y ss. de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación Provincia de Misiones.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SC134955 E16586 V16588

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- Posadas, 24 de Febrero de 2026.- VISTO: El "EXPEDIENTE 5558-1219-D/25 DIRECTORA- ESC. N° 2.522- CENTRO EDUCATIVO POLIMODAL N° 57 OFICIAL SUBMARINISTA ELIANA KRAWCZYK S/ INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS", Disp. N° 06- 07- 08- 09 y 10/25 CABRERA ROLANDO ANDRÉS; y CONSIDERANDO: QUE, los presentes autos se inician con nota de la Directora del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", elevando Disposiciones de Inasistencias Injustificadas del Preceptor CABRERA ROLANDO ANDRÉS D.N.I. N° 34.395.152; QUE, de fs. 02 a fs. 06 obran Disposiciones de inasistencias del Sr. CABRERA ROLANDO ANDRÉS D.N.I. N° 34.395.152 y a fs. 07 obra acta de notificación en el domicilio denunciado por el Sr. CABRERA; QUE, a fs. 08 obra Disposición N° 216/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de cinco (05) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, cuatro (04) días, por las inasistencias de los días 24 y 25 de Febrero del año 2025 (sábado y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, a fs. 09 obra Disposición N° 247/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de catorce (14) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, cinco (05) días, por las inasistencias de los días 26- 27 y 28 de Febrero del año 2025 (sábado y domingos inclusive, Art.

21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, a fs. 10 obra Disposición N° 274/2025 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por el que se autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de cuarenta y seis (46) días de los haberes del preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152, once (11) días, por las inasistencias de los días 05, 06, 07, 10 y 11 del año 2025 ( sábado y domingos inclusive- Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con sus funciones de preceptor del T.M. respectivamente injustificadas por disposiciones internas N° 01 y 02/25 de la Dirección del Mencionado Establecimiento; QUE, con Dictamen N° 1378/25, esta asesoría legal opinó que corresponde INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", por presunto incumplimiento de los deberes inherente a su cargo, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f); QUE, en sesión del 29 de Agosto del 2025 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs. 13 vta., Dictamen N° 1378/24, coincidiendo con los términos del mismo - Iniciar Sumario Administrativo, al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", por presunto incumplimiento de los deberes inherente a su cargo, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f); QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 preceptor T.M. de nivel secundario del Centro Educativo Polimodal N° 57 "Oficial Submarinista Eliana Krawczyk", por presunto incumplimiento de los deberes inherente a su cargo, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Sr. CABRERA, ROLANDO D.N.I. N° 34.395.152 del presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. "QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO".-

SC134956 E16586 V16588

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- Posadas, 13 de Marzo de 2026.- VISTO: El “EXPE-DIENTE N° 5558-1160-D/24 DIRECTORA ESCUELA N° 1.404 ESCUELA PARA ADULTOS N° 4 JOSÉ MANUEL CIVETA S/ INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA”, Disp. N° 02- 03- 04- 05- 06- 07 -08 -09-10- 11/24 Docente GILES PABLO TOMÁS; CONSIDERANDO: QUE, a fs. 01 se presenta la Directora de la Escuela para Adultos N° 4 elevando Disposiciones de inasistencias injustificadas debidamente notificadas de oficio tal como obra a fs. 13 acta N° 02/24; QUE, a fs. 14 obra Disposición N° 121/24 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos por la que autoriza a la División correspondiente a realizar el descuento de los haberes del Docente con horas de Enseñanza de Nivel Primario Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598 por las inasistencias de los días 29 de Febrero; 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11/24 de Marzo del año 2024 (sábados y domingos inclusive, Art. 21° Dcto. N° 4616/84), fechas en las que debía cumplir con cuatro (4), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), cuatro (4), cinco (5), y cuatro (4) Obligaciones, respectivamente injustificadas, por Disposiciones internas N° 01- 02- 03- 04- 05- 06- 07- 08- 09 y 10/24 de la Dirección del mencionado Establecimiento; aplicándose la sanción de apercibimiento y cuarenta y cinco días de suspensión de conformidad al Art. 15° del Decreto 542/83 y sus modificatorias 4616/84; QUE, a fs. 15 la Directora de la Escuela para Adultos N° 4 Sra. Alba Gloria Galeano eleva informe sobre situación irregular del Docente GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598; QUE, en sesión del 13 de Noviembre de 2025 el Honorable Consejo toma conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs. 17, Dictamen N° 2070/25, coincidiendo con los términos del mismo, Iniciar Sumario Administrativo al Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598, Docente Titular de la Escuela para Adultos N° 4, por ser reiterativo en inasistencias injustificadas; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente.- POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598, Docente Titular de la Escuela para Adultos N° 4, por ser reiterativo en inasistencias injustificadas, causales contempladas en la Ley VI N° 6 Art. 5° Inc. a) y f).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Sr. GILES PABLO TOMÁS D.N.I. N° 32.502.598 del presente instrumento de conformidad con dispuesto en el Art. 82° y siguientes de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°.- De Forma. Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. “QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.-

SC134958 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Paz de El Soberbio, Secretaría Única, Quinta Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Lavalle y Capdevilla, en autos “EXPTE. N° 45197/2026 PFOEDERL CRISTOBAL SIGFRIDO y PFAU ELENA ANA LUISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. PFOEDERL CRISTOBAL SIGFRIDO D.N.I. N° 7.586.603 y PFAU ELENA ANA LUISA D.N.I. N° 5.605.952, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio. Publíquese por tres (3) días. Dr. José María Villalba, Juez. El Soberbio, Misiones a los 27 días del mes de Abril del 2026. Abarracin Marcos Jesús. Secretario.-

PP134961 \$8.250,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Avenida Santa Catalina 1.735, 2 piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez en autos “EXPTE. N° 184538/2025 RAMOS ALONSO JUANA Y CRISTALDO VALERIANO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CRISTALDO VALERIANO D.N.I. N° 7.472.249 y de la Sra. RAMOS ALONSO JUANA D.N.I. N° 17.040.354, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta días). Publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y bajo apercibimiento de ley. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2026. Ornella B. Odriel. Secretaria.-

PP134964 \$9.750,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. SACCO LAZZARO MARIO, C.I. N° 216.352, D.N.I. N° 4.498.234, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 145255/2025 SACCO LAZZARO MARIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo del 2025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP134965 \$7.500,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. INFULECKI ROSA LAURA D.N.I. N° 3.301.096 y AGUI-

RRE JULIAN D.N.I. N° 7.483.487, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 156079/24 INFULECKI ROSA LAURA Y AGUIRRE JULIAN S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes, 24 de Febrero de 2026. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP134966 \$7.500,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en calle Salto Bielakowicz esq. Salto Zinas, segundo piso de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante Sr. JUAN JOSÉ ROMERO D.N.I. N° 12.053.686, fallecido en fecha 18 de Septiembre de 2024, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en el “EXPTE. N° 159579/2025 ROMERO JUAN JOSÉ S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en unos de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 10 de Abril de 2026. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP134972 \$12.750,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a los herederos y acreedores del Sr. LUGO DOMINGO AMADO D.N.I. N° 10.000.223, en autos “EXPTE. N° 70020/2025 LUGO DOMINGO AMADO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial periódico local. Posadas, Mnes., 17 de Abril de 2.026. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP134974 \$7.500,00 E16586 V16588

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 163048/2023 caratulado: LARUMBE MARIO RODOLFO S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MAZUREK OMAR DANIEL, D.N.I. N° 41.700.149, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 28/10/2025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1°) DECLA-

RAR razonable la petición formulada por el encartado LARUMBE MARIO RODOLFO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 29 de Abril de 2026.- ...OFÍCIESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC134982 E16586 V16590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, de la Provincia de Misiones, Argentina, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÁZQUEZ AGUILAR CARLOS D.N.I. N° 9.219.243 en “EXPTE. N° 172763/2025 VAZQUEZ AGUILAR CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín oficial de Misiones y en el diario “Primera Edición”, o “La Calle”, o “El Territorio”. Oberá, Misiones, 21 de Abril de 2026. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP134989 \$7.500,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 129529/2023 caratulado: ABY GUSTAVO ARIEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VERÓN PAOLA VANESA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado GUSTAVO ARIEL ABY cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) OFÍCIESE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la

suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Diligenciado vuelva. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “30 de Abril de 2026.- ...OFÍCIESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretaria.-

SC134990 E16587 V16591

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° Piso de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Única, de esta Ciudad de Montecarlo, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por tres días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Sr. CARDOZO, ROBERTO, D.N.I. N° 12.803.341, conforme lo dispuesto en autos: “EXPEDIENTE N° 188329//2025 CARDOZO ROBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 22 de Abril de 2026. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP134994 \$7.500,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en autos caratulados “EXPTE. N° 189954/2025 FERNÁNDEZ ADOLFO VÍCTOR MANUEL S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 839/2014 DOMÍNGUEZ MARÍA ELINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de Don FERNÁNDEZ ADOLFO VÍCTOR MANUEL, D.N.I. N° 7.767.768, por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP134997 \$9.750,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo Del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días

a herederos y acreedores de BRACHMAN HELMUT, D.N.I. N° 7.552.558 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. N° 43569/2026 BRACHMAN HELMUT S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). Aristóbulo Del Valle, Misiones, 29 de Abril de 2026. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP134998 \$7.500,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA al Sr. JACOBO LEVY D.N.I. desconocido, por el término de 5 (cinco) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en “EXPTE. N° 137979/2019 BRAUVANO HUGO ARIEL Y OTROS C/ MADALON RAÚL OSCAR Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD conexidad solicitada en autos 30782/2020 MADALON SANTIAGO Y MARTÍNEZ MARÍA ELÓISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, Mnes., 30 de Abril de 2026. Dr. Leonardo Sebastián Hereter. Secretario.-

PP135002 \$7.000,00 E16587 V16588

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 43949/2026 BOMPIERI REGINA ELVIRA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BOMPIERI REGINA ELVIRA D.N.I. N° 6.431.318 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP135003 \$7.500,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Eldorado, Lavalle 2.093, 2° Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días contados desde última publicación, a herederos y/o acreedores de la Srta. KATYA BUTVILOFSKY D.N.I. N° 43.066.762, en autos caratulados “EXPTE. N° 40141/2026 BUTVILOFSKY KATYA S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este

Juzgado. Publíquese tres (3) días y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial. (Art. 2.340° del C.C.). Eldorado, Misiones, 28 de Abril de 2026. Echenique Fernando Raúl. Secretario.-

PP135004 \$7.500,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, sito en Av. Brasil N° 3.691 esquina Sáenz Peña, 1° piso, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Única, de esta Ciudad de Montecarlo, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de CITAR y EMPLAZAR por el término de 5 días a la Sra. CANDIA JULIA ESTER Titular Del D.N.I. N° 46.787.547, conforme lo dispuesto en autos: "EXPEDIENTE. N° 49857/2025 VILLASANTI ROSA C/ CANDIA JULIA ESTER S/ GUARDA". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia Misiones y en un diario local, a fin de citar y emplazar a la Sra. CANDIA JULIA ESTER D.N.I. N° 46.787.547 respecto al sustanciación del proceso de guarda y comparezca a estar a derecho dentro de plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Puerto Piray, Misiones, 09 de Diciembre de 2025. Dr. José Luis Maimo. Secretario.-

PP135009 \$11.250,00 E16587 V16589

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV-N° 32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 302/25 un cargo de Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Oberá, HACE SABER que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-N° 32 (antes Ley 3.652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: CONCURSO N° 302/25 un cargo de Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Oberá, de la siguiente manera: DEL ROSAL Juan Carlos, D.N.I. N° 40.342.886; OLIVERA Matías Uriel, D.N.I. N° 31.786.400 y PÉREZ Lisandro Gustavo, D.N.I. N° 30.317.429. Publíquese por tres días.- S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP135052 A Pagar \$15.000,00 E16587 V16589

EDICTO: El Juzgado de Paz de Aristóbulo del Valle, con asiento en la Localidad de Aristóbulo del Valle, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mi-

siones, sito en calle San Martín N° 919, por disposición y a cargo de Don Oscar Neudeck, Juez Suplente, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera: LUISA ELIDA RUPPEL D.N.I. 6.507.839, a comparecer y acreditar interés en los autos caratulados: "EXPTE. 158012/2025 RUPPEL LUISA ELIDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y un (01) día en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, 30 de Abril de 2026. Such María Soledad. Secretaria.-

PP135017 \$3.000,00 V16588

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie, sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 72320/2026 caratulado ZARATE EDUARDO OCTAVIO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 107977/2022 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA Y AMENAZA EN CONCURSO REAL - SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZA EN CONCURSO REAL", se dispuso NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información ateniéndose al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Con las diligencias del caso, Vuelva. Dr. Gustavo A. Bernie Juez. Dra. Rocío L. Texo, Secretaria.-

SC135019 E16588 V16592

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con asiento en la Ciudad de Oberá, Misiones, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° Piso y con domicilio electrónico juzgadocivil2.obera@jusmisiones.gov.ar a cargo de la Juez Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, que tramita ante Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, CITA y EMPLAZA, a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ODILIO LOPEZ GARCIA, D.N.I. N° 16.697.205 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado en los autos caratulados: "EXPTE. N° 38915/2026 LÓPEZ LUIS ODILIO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición"

o “La Calle”. Oberá, Misiones, 04 de Abril de 2026. Ma-  
setto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP135021 \$12.000,00 E16588 V16590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de  
Apóstoles Mnes. a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano,  
sito en calle Belgrano 520 1º piso de dicha Ciudad, CITA  
a herederos y/o acreedores de la Sra. SAPA GRACIELA  
ROSA D.N.I. N° 16.563.751, a fin de que comparezcan  
a estar a derecho dentro del término de treinta (30)  
días y bajo apercibimiento de Ley en autos: “EXPTE.  
N° 66555/2026 SAPA GRACIELA ROSA S/ SUCESORIO”.  
Publíquese edicto citatorio durante un (1) día en  
el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Mi-  
siones, 05 de Mayo de 2026. Merenda Cristina Isabel.  
Secretaria.-

PP135022 \$2.500,00 V16588

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría  
Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2º piso, de la 1ra.  
Circunscripción de la Prov. de Misiones, con asiento  
en la Ciudad de Posadas; a cargo del Dr. Raúl Aníbal Ca-  
bral; CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores  
de la causante la Sra. MOYA MARCELINA, D.N.I. N°  
1.156.490, para que comparezcan a estar a derecho por  
el término de 30 días contados desde la última publicación,  
en autos “EXPTE. N° 13.868/2010 MUELLER PAUL  
GERARD Y MOYA MARCELINA S/ SUCESORIO”.  
Publíquese edicto citatorio por el termino de tres (03)  
días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario  
local de mayor circulación de la Ciudad de Posadas, Mi-  
siones, 27 de Abril de 2026. Dra. Mariangeles A. Bedrij.  
Secretaria.-

PP135023 \$10.500,00 E16588 V16590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a  
cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y  
Comercial sito en calle Belgrano N° 520 1er piso de la  
Ciudad de Apóstoles- Primera Circunscripción Judicial  
de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a que  
comparezcan a estar a derecho dentro del término de cin-  
co días a herederos de LINO GUILLERMO VIO D.N.I.  
N° 7.542.965 y/o a quien se considere con derecho sobre  
el inmueble determinado como: Lote 12 - Subdivisión  
Lotes 9 y 10 - Subdivisión Lote C-2 - Solar C – Manza-  
na 118 - Ciudad, Municipio y Departamento Apóstoles  
– Misiones, nomenclatura catastral: Dpto. 01, Mun. 04,  
Sección 001, Ch. 0000, Mz. 120, Parcela 17, Partida In-  
mobiliaria 15452, con una superficie total según mensura  
de 552,00m2. en autos. “EXPTE. N° 194001/2025 FOR-

TEAGA SUSANA ELENA C/ VIO LINO GUILLER-  
MO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibi-  
miento de designarle Defensor de Ausentes para que  
lo represente en el proceso (Art. 340º y cctes. Ley XII  
N° 27). Publíquese por dos días. Apóstoles, Misiones, 27  
de Abril de 2026. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-  
PP135024 \$9.500,00 E16588 V16589

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Se-  
cretaría Única, calle 3º de Febrero 1.744 (ex 270), Po-  
sadas, CITA por cinco días a GUAZUPÍ SOCIEDAD  
EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quien se con-  
sidere con derechos, a comparecer al Juicio “EXPTE. N°  
172031/2025 VILLANUEVA EMA BEATRIZ C/ GUA-  
ZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIO-  
NES”, respecto del Lote 1 de la Mz. J de la Chacra 234,  
Municipio Posadas, Departamento Capital, identificado  
catastralmente como Dep. 04; Mun 59; Secc.016; Chac  
234; Mz. 0013; Parcela 0001, inscripto en el Registro de  
la Propiedad Inmueble al Tomo 31 Folio 187 Finca 7936  
en mayor extensión, Partida Inmobiliaria N° 14919, bajo  
apercibimiento de dar intervención al Defensor de Au-  
sentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y diario  
local. Posadas, Misiones, Abril de 2026. Martín Alarcón  
Marinoni. Secretario.-

PP135025 \$6.500,00 E16588 V16589

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N°  
2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de  
Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a here-  
deros y acreedores del Sr. EDUARDO GARCÍA D.N.I.  
N° 7.481.694, para que comparezcan a estar a derecho en  
autos caratulados “EXPTE. N° 155010/2025 GARCÍA  
EDUARDO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de  
Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres  
(3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 24 de Abril  
del 2025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP135026 \$7.500,00 E16588 V16590

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 3 de la 1º Circunscrip-  
ción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la  
Dra. Elisa Elena Álvarez De Correa, Secretaría Única,  
sito en Bolívar N° 1.745, planta baja, Misiones, CITA y  
EMPLAZA a EXYLON S.R.L. CUIT N° 30-71606231-  
3, para que comparezca en plazo de cinco (5) días a  
estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N°  
133909/2025 IRALA RAMÓN ALBERTO C/ EXYLON  
S.R.L. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE  
ORDINARIO”, bajo apercibimiento de designarse De-  
fensor de Ausente (Art. 343º en función de los Arts.  
145º, 146º y 147º del CPCCFyVF). Publíquese por dos  
(2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los

---

de mayor circulación. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2026. Dra. Nora Alejandra Villalba. Secretaria.-  
SC135027 E16588 V16589

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA MOSSANO, D.N.I. N° 24.572.353 “EXPTE. N° 43890/2026 MOSSANO MARÍA CRISTINA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Mnes., 15 de Abril de 2026. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-  
PP135034 \$2.500,00 V16588

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con relación al inmueble individualizado como: Nomenclatura Catastral: Depto.: 04 - Mun.: 59 - Secc.: 003 - Chac.: 0024 - Manz.:0006 - Parc.: 0005- U. Funcional: 000000. Descripción según Plano: Lote 14 - Manzana J - Chacra 24 - Ciudad Posadas - Mun. Posadas - Dpto. Capital. Mayor extensión. Inscripción Registro Propiedad del Inmueble: Depto. 04 - Tomo 55, Folio 35, Finca 10389 - Cap. Partida Inmobiliaria: 14372; a fin de que comparezca el Sr. BONETTI JOSÉ LUIS y/o herederos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, al quinto día de la publicación, en autos caratulados “EXPTE. N° 173105/2024 IBÁÑEZ INSAURRALDE ARNALDO RAFAEL C/ BONETTI LUÍS JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344° del CPC-CFyVF, Ley XII N° 27. Publíquese por dos (2) días en el diario de mayor circulación de la Ciudad de Posadas, Misiones y en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 04 de Mayo de 2026. Aiassa Kimey Namin. Secretaria.-  
PP135037 \$10.000,00 E16588 V16589

---

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do piso de la Ciudad de Posadas; CITA a estar a derecho a la Sra. LÓPEZ MARÍA LUJÁN D.N.I. N° 14.156.563 por el plazo de cinco (5) días en autos caratulados “EXPTE. 162159/2025 VELAZQUEZ GONZALO NICOLAS C/ BAEZ ALISON SEBASTIAN Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en los Arts. 147° y 148°

del CPCCFyVF. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en toda la Provincia. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-  
SC135038 E16588 V16589

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Misiones, 4° C.J.P.M., sito en Av. Carlos Culmey N° 240, Puerto Rico, Misiones, a cargo de S.S. Dr. Gastón André Navarré, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos de OTTO CLEMENTE KLEIN C.I. N° 26.663 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble: Provincia de Misiones, Departamento Libertador General San Martín, Municipio Puerto Rico, Sección Quintas, Subdivisión de la Quinta XLII - Partida Inmobiliaria N° 9.636, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Misiones Tomo 78 Folio 90 Finca 16083; fracción: DEP. 10 - MUN. 61 - SECC. 004 - CHAC. 000 - MZ. 000 - PARC. 0048 (parte); a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en los autos caratulados “EXPTE. N° 19745/2025 ARANDA ESTEBAN C/ KLEIN OTTO CLEMENTE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 30 de Abril de 2026. López Rocío Anahí. Secretaria.-  
PP135040 \$9.000,00 E16588 V16589

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la Ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA a estar a derecho por 30 días, a los herederos y/o acreedores del causante Sr. JUAN ALBERTO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 14.258.740, en autos “EXPTE. N° 182545/2025 GIMÉNEZ JUAN ALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario de mayor circulación de la Provincia. Posadas, Misiones, 17 de Abril del 2026. Dra. Agustina Ayelén Zambrano. Secretaria.-  
PP135041 \$8.250,00 E16588 V16590

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de S.S. Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, Palacio de Justicia de Posadas, Misiones, en autos “EXPTE. N° 587/1999 FERREYRA RAÚL ELISEO S/ QUIEBRA”, DISPONE: 1- Declarar la conclusión del proceso falencial abierto a instancia del Sr. RAÚL ELISEO FERREYRA D.N.I. N° 12.834.269 por clausura del procedimiento y falta de activo, con costas a su cargo

(Art. 231° en función del Art. 230° LCQ). (...) 6- Publicar edicto por el término de 5 días, respecto del punto 1) en el Boletín Oficial y en el diario de mayor publicidad, conforme lo dispone el Art. 89° en función del Art. 231° LCQ. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-

PP135043 A Pagar \$18.750,00 E16588 V16592

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, CITA por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO MARTÍN, D.N.I. N° 13.195.819, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 148934/2019 MARTÍN FRANCISCO ERNESTO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 4945/2011 MARTÍN FRANCISCO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 22 de Abril de 2026. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP135048 \$7.500,00 E16588 V16590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 47179/2025 PACHECO MERELES ROSALINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. ROSALINA PACHECO MERELES, D.N.I. N° 18.681.914, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 04 de Mayo de 2026. Dr. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135049 \$9.000,00 E16588 V16590

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ NORA D.N.I. N° 10.268.006 a estar a derecho, “EXPTE N° 193.139/2.025 FERNÁNDEZ NORA S/ SUCESORIO”, por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 28 de Abril de 2026. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP135050 \$7.500,00 E16588 V16590

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial sito en calle Belgrano N° 520, 1er. piso de la Ciudad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SOSA VALENTINA RAMONA D.N.I. N° 13.318.745, en los autos: “137651/2.025 SOSA VALENTINA RAMONA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 1 día. Apóstoles, Mnes., 24 de Abril de 2026. Dra. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-

PP135051 \$2.500,00 V16588

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 2, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 186982/2025 PEREYRA RICARDO ALBERTO S/ SOLICITA SOBRESEIMIENTO Y PRESCRIPCIÓN DE EXPTE. N° 1194/1991”, COMUNICA la RESOLUCIÓN N° 32899284/2026 número de Protocolo: 279/2026, recaída en fecha de 16 de Abril de 2026, la cual reza: “RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, en los autos caratulados “EXPTE. N° 1194/1991 LESIONES GRAVES” por haberse operado la PRESCRIPCIÓN de la misma (Art. 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2, sptes. y ctes. del CPA), en consecuencia, SOBRESEER al ciudadano PEREYRA RICARDO D.N.I. N° 22.977.379, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 340° Inciso d) del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones, y proceder al archivo de la misma.- II) LÍBRESE constancia que fuera oportunamente solicitada por el ciudadano PEREYRA RICARDO D.N.I. N° 22.977.379, y asimismo OFÍCIESE a los fines de notificar el punto precedente al Registro Nacional de Reincidencia, al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- III) REGÍSTRESE. Notifíquese y oportunamente Archívese”.- Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice: “Posadas, 16 de Abril de 2026.- ... Oficiese. Notifíquese”.- Dr. Fernando L. Verón, Juez. Héctor Wenceslao Kuczek. Secretario.-

SC135053 E16588 V16592

EDICTO: La Junta Electoral de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), HACE SABER por un (01) día a sus afiliados que para las elecciones del día 28 de Mayo de 2026, con vistas a la renovación parcial de la Comisión Directiva del período 2026/2028, se ha presentado una sola lista de candidatos identificada como: “LISTA UNIÓN N° 1”, conformada de la siguiente manera: VOCAL TITULAR: Óptico RACZKOWSKI, MATHIAS EMMANUEL, D.N.I. 33.806.023, M.P. 132.- VOCAL TITULAR: Farmacéutica UNTERNA-

HRER, INGRID MARISOL, D.N.I. 21.064.681, M.P. 1049. VOCAL TITULAR: Kinesiólogo ORTIZ GAUNA, MARCELA ANALÍA, D.N.I. 24.937.904, M.P. 248.- VOCAL SUPLENTE: Óptico CEPEDA, JOSÉ MANUEL, D.N.I. 33.528.944, M.P. 124.- VOCAL SUPLENTE: Bioquímica FERREIRO PAZ, ALEJANDRA CRISTINA, D.N.I. 19.003.075, M.P. 465.- VOCAL SUPLENTE: Kinesiólogo ROMEO, HERNÁN NICOLÁS, D.N.I. 30.380.411, M.P. 361.- Se efectúa esta publicación en el marco de lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 10 del Decreto N° 1599/07.- Óptica Rivas, María del Carmen Celeste, Presidenta.-  
PP135078 \$4.000,00 V16588

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nercolini Mabel Lucia, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del SR. DOMINGUEZ JORGE LUIS D.N.I. N° 8.544.380 y la SRA. MARQUEZ HORACIA D.N.I. N° 6.149.587, en autos "EXPTE. N° 54502/2025 MARQUEZ HORACIA Y DOMINGUEZ JORGE LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas (Mnes). 07 de Abril de 2026. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP135035 \$7.500,00 E16588 V16590

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### MADALON VICTORIA ELIZABETH

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dra. Edelmir Salvi, sito en la calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle de la Ciudad de Posadas (Art. 560°, 565°, 578°, 581° y 582° del código citado), en el Juicio "MULTIMAX S.A.S. Y OTRO C/ KRIPIEC HUGO ORLANDO S/ EJECUTIVO - EXPTE. N° 94709/2025", que la Martillera Lic. Madalon Victoria Elizabeth, CUIT N° 27-22273222-6, REMATARÁ el día miércoles 27 de Mayo de 2026 a las 10:00hs., en los Estrados del Juzgado, el siguiente bien, vehículo identificado como; MARCA VOLKSWAGEN, MODELO AMAROK COMFORTLINE 4X4 2.0L TDI 180 CV, TIPO PICK-UP, MARCA MOTOR VOLKSWAGEN N° CNE 130792, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWDB22H7NA006740, DOMINIO N° AF504XN, cuyo titular dominial es KRIPIEC HUGO

ORLANDO, D.N.I. N° 27.470.487, por el 100%, conforme informe de estado de dominio y en la condición en que se encuentra. Los interesados podrán inspeccionar el automotor el día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta, en el horario de 16:00 a 17:00 horas, en Av. Las Américas N° 468. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, Sellado: 3%. DEUDAS: Patente \$ 451.036 al 03/03/2026. El bien adquirido será puesto a disposición del o de los adjudicatarios una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y abonado el precio total. Asimismo, se establece que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Artículo 133° del Código Procesal Civil. Toda deuda existente sobre el bien será asumida por el o los adquirentes. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Aristóbulo del Valle, Misiones, 16 de Abril del 2026. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP134881 \$25.500,00 E16586 V16588

### REMATE JUDICIAL POR:

#### VICTORIA ELIZABETH MADALÓN

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, Posadas, Misiones, Secretaría Ejecución Fiscal y Previsional, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación local (Art. 566° del CPCYC), en "EXPTE. N° 7360/2022 AFIP C/T J.S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", que la Martillera Lic. Victoria Elizabeth Madalón CUIT 27-22273222-6, REMATARÁ el día viernes 15 de Mayo de 2026 a las 09:00hs., en la Sala de Acuerdos de la Cámara Federal, sito en Avda. Mitre 2.358, 3er. piso de Posadas, el vehículo DOMINIO BEL829, MARCA SCANIA, MODELO R113 H 4X2 38 DSC 360, TIPO CHASIS C/ CABINA, MODELO AÑO 1997, sin funcionar. Los interesados podrán contactarse con la martillera, a fin de recibir toda la información necesaria sobre el estado y coordinar vista del mismo. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, SELLADO: 3%. El bien adquirido será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. De existir deudas sobre el mismo, serán a cargo de el/los adquirentes. Informes y consultas a la Martillera, WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2026. Dra. Felicitas Biré Barberán. Secretaria.-

PP135083 A Pagar \$5.500,00 V16588

**REMATE JUDICIAL POR:****VICTORIA ELIZABETH MADALÓN**

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral y Contencioso Administrativo sito en la Av. Mitre N° 2.358, 5to. Piso, Posadas, Misiones, Secretaría Ejecución, Fiscal y Previsional, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de mayor circulación local (Art. 566° del CP-CYC), en el "EXPTE. N° 2252/2022 AFIP C/T J S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", que la Martillera Lic. Victoria Elizabeth Madalón, CUIT 27-22273222-6, REMATARÁ el día viernes 22 de Mayo de 2026 a las 09:00hs., en el 3er. Piso, Sala de Acuerdos de la Cámara Federal de Apelaciones, los siguientes vehículos identificados como: 1) DOMINIO CTF023, MARCA SCANIA, MODELO R 124 GA 4X2 NZ 360, TIPO UNIDAD TRACTORA, CHASIS W3502731, MOTOR 3121956, MODELO AÑO 1998; 2) DOMINIO CTF022, MARCA SCANIA, MODELO R 124 GA 4X2 NZ 360, TIPO UNIDAD TRACTORA, CHASIS W3502691, MOTOR 3121922, MODELO AÑO 1998; 3) DOMINIO RYH731, MARCA SCANIA, MODELO R 113 H 4X2 C46, TIPO CHASIS C/ CABINA, CHASIS 02212580, MOTOR 3163792, MODELO AÑO 1994; 4) DOMINIO CHF984, MARCA SCANIA, MODELO R 124 GA 4X2 NZ 360, TIPO UNIDAD TRACTORA, CHASIS W3503016, MOTOR 3122184, MODELO AÑO 1998; pertenecientes al demandado, en el estado en que se encuentra, los interesados para ver el automotor deberán contactarse con la martillera designada en autos. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, SELLADO: 3%. El bien adquirido será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. De existir deudas sobre el mismo, serán a cargo de el/los adquirentes. Informes y consultas a la martillera, Sra. Victoria Madalón por WhatsApp al 3764-934240.- Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2026. Dra. Felicitas Biré Barberán. Secretaria.- PP135084 A Pagar \$7.750,00 V16588

**CONVOCATORIAS****ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA****UNIÓN MISIONERA NEO TESTAMENTARIA****FILIAL ROCAMORA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de la Iglesia Neo-Testamentaria Filial "Rocamora", P. Jurídica N°

A-2224, CONVOCA a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo del año 2026 a la hora nueve (9:00hs.) en la sede Social de la Entidad en Avenida Santa Catalina N° 3.992 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos Socios para referendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Consideración de la Memoria, el Balance General y el Inventario de Bienes al 31 de Diciembre de 2025.
4. Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2025.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de la Comisión Directiva, se encuentra a disposición en la Sede Social, juntamente con el padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 10:00hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes. (Art. 30° del Estatuto Social).-

OMAR SEBASTIÁN NIKLAS. Secretario.-

PP135028 \$11.500,00 E16587 V16588

**ASOCIACIÓN UNIÓN DE RUGBY****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Unión de Rugby, Personería Jurídica A-687, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Mayo del año 2026, a las 19:00 horas, en su sede social sito en Pedro Méndez N° 2.056, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Balances e Informes de Revisores de Cuenta correspondiente a los ejercicios adeudados hasta la fecha.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los días martes y miércoles, en los horarios de 19:00 a 20:30 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

IVAN LAMBERT. Presidente.-

PP135029 \$8.500,00 E16587 V16588

ASOCIACIÓN COLECTIVIDAD ITALIANA  
DE OBERÁ Y COLONIAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Colectividad Italiana de Oberá y Colonias, Personería Jurídica A-1329, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 del mes de Junio del año 2026 a las 19:00hs. horas en Colectividad Italiana de Oberá y Colonias, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término previsto por el Artículo 48° párrafo segundo del Estatuto Social.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario de la Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 30/09/2024 y 30/09/2025.
- 4) Fijación del monto de la cuota social.
- 5) Elección de miembros de Comisión Directiva cuyos cargos se encuentran vencidos y/o acéfalos, atento a lo previsto por el Artículo 32° del Estatuto social a saber: Vicepresidente (vacante ante renuncia del Presidente), Prosecretario/a, Protesorero/a, 2 Vocales Suplentes y Revisor de Cuentas Suplente, encontrándose el cargo de los Vocales Suplentes y de Revisor de Cuenta Suplente acéfalos en virtud de haber tenido que implementar corrimiento de cargos.-

La Comisión Directiva aprueba por unanimidad la documentación relacionada a los Balances finalizados el 30/09/2024 y 30/09/2025 como así también respecto de los demás puntos del Orden del Día a tratar en Asamblea General Ordinaria convocada al efecto. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00hs. a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

PIC GUILLERMO ATILIO. Presidente.

MINUZZO LILIA ITATÍ. Secretaria.-

PP135016 \$14.500,00 E16588 V16589

IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS  
JESUCRISTO LA ÚNICA EZPERANZA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Iglesia Asamblea de Dios Jesucristo La Única Esperanza ubicada en Ruta Nacional N° 12, Km. 7½, B° Madariaga, C.P. 3300, Posadas, Misiones, CUIT 33-

70749989-9, inscripción Registro Nacional de Culto N° 3218, Personería Jurídica Provincial N° A-2216, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 30 del Estatuto Social vigente de esta Asociación se resuelve CONVOCAR Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2026 a las 08:00hs. en la sede central de la Institución sito en Ruta Nacional N° 12, Km 7½, B° Madariaga de Posadas, Misiones. A tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Presentación a los Socios de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de Órganos Fiscalizador del Ejercicio N° 25 iniciado el 01/02/25 y finalizado el 31/01/26.-

Toda la documentación se halla a disposición y consideración de los Socios en la Secretaría de la sede legal. Pasada media hora de la fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes.-

ROGRÍGUEZ HUGO CÉSAR. Secretario.-

PP135018 \$9.000,00 E16588 V16589

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO DEL LAGO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Barrio del Lago, con Personería Jurídica A-4410, CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2026, a las 18:00 horas, en la sede del Barrio del Lago, calle Río Iguazú y Arroyo Cuña Pirú, Lote 5, Mzna. S, Candelaria, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Convocar a todos los vecinos Socios activos a la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración y aprobación o modificación de: a) Memoria y Balance del Ejercicio N°10 del período 2025.- b) Inventario General, Cuentas de Gastos y recursos del período 2025 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Designación de Socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
- 5) Atender cualquier proyecto que sea presentado por los Socios activos.

Todo lo tratado en el día de la fecha, será consignado en el Libro de Actas de Asamblea. - ...Art. 33° ...sea cual fuere el número de Socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de Socios con derecho a voto. Será presidida por la Presidente de la Entidad, la Señora: Meza Ivana Lorena- Presidente-

MEZA IVANA LORENA. Presidente.-

PP135020 \$10.000,00 E16588 V16589

ASOCIACIÓN DRA MARTA T. SCHWARZASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Dra. Marta T. Schwarz, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a todos sus socios para el día jueves 28 de Mayo del año 2026 a las 18hs, a realizarse en calle Marta Schwarz N° 35, de Puerto Iguazú, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente al Presidente y Secretario.
2. Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria del 05/04/2024.
3. Consideración de las Memorias (por dos períodos fenecidos), Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2024 y 2025.
4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.-

LEONARDA BLANCA QUINTANA. Presidente.-

PP135031 \$7.000,00 E16588 V16589

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MISIONESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Misiones, el 13 de Abril de 2026, Acta N° 1115, resolvió CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 5 de Junio de 2026 a las 18hs. - La misma se realizará en el Salón Auditorio 2° P, Círculo Médico Zona Sur, sito en Rivadavia 1.979 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuenta, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31/03/2026.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Tribunal de Ética período 2026-2028. Lic. ANGÉLICA VIVIANA SALINAS. Presidente.-

PP135032 \$ 7.000,00 E16588 V16589

ASOCIACIÓN MISIONERA DEANESTESIA ANALGESIA Y REANIMACIÓNASAMBLEA ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Anestesia Analgesia y Reanimación, CONVOCA a sus

socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día sábado 30 de Mayo de 2026 a las 09:30hs., en la sede social de la Institución, sito en calle 25 de Mayo 2.332 de la ciudad de Posadas. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2025.
- 4) Lectura consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2026.
- 5) Cuota social.
- 6) Ad referéndum de la Asamblea, a socios ingresados y socios con cambio de categorías, en virtud de lo prescrito en el Art. 6° del Estatuto vigente: Socios con categoría Plenarios Activos: Dres. Gladys Noelia Gómez, Jeremías Halley, Marina Belén Picech. Socios ingresados en categoría No Plenarios Adherentes: Matías Raúl Alvarenga, Julieta Guadalupe Fernández Barrientos, Jorge Fabián Gutiérrez, Belén Ailín Naya, Micaela Ailén Shtainer, Ezequiel Alejandro Sosa.
- 7) Temas propuestos por los socios.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de reunión de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 08:00 a 16:00hs. de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

Dr. MARTÍN LEZCANO TASSO. Presidente.

Dr. ELÍAS BRITZ BARTUMEUS. Secretario Gral.-

PP135039 \$14.500,00 E16588 V16589

ASOCIACIÓN CIVILINTERPROFESIONAL AMATEUR DE DEPORTESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Interprofesional Amateur de Deportes (A.C.I.A.Dep.), comunica a sus Asociados que la Comisión Directiva ha resuelto LLAMAR a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Mayo de 2026 a las 20:00hs. en su sede social sito en calle Sarmiento 1.244 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Elección de dos Asociados para rubricar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/01/2026.

d) Fijación de la cuota social anual ordinaria y las contribuciones extraordinarias.

ART. 32.- Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatutos y de Disolución Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la Asociación, o en su defecto por quien la asamblea lo designe.-

ALEJANDRO D. ALMADA. Presidente.

MARCOS C. MARTÍNEZ. Secretario.-

PP135044 \$15.750,00 E16588 V16590

#### ASOCIACIÓN CIVIL JOCKEY CLUB

##### EMPADRONAMIENTO

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Jockey Club Posadas, Personería Jurídica A-19 en cumplimiento de sus estatutos y con el objetivo de regularizar y actualizar su base de datos, extiende la CONVOCATORIA a todos sus miembros al proceso de empadronamiento obligatorio.

OBJETIVO: Actualizar los datos de los socios para garantizar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

FECHA Y HORA: Días: Desde el miércoles 06 de Mayo de 2026, al viernes 22 de Mayo de 2026, de lunes a viernes en horario de 14.00 al 18:00hs. en la sede social sita en la calle Sarmiento 1.244 de la Ciudad de Posadas.

REQUISITOS PARA EL EMPADRONAMIENTO: Para realizar el trámite, cada socio deberá presentar:

1. Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) original y copia.

2. Dos (2) fotos carnet.

3. Ficha de empadronamiento, que será confeccionada por duplicado en el momento de realización del trámite.

4. Tener los pagos de cuotas al día o bien, abonar el importe especial establecido para la reinscripción de Asociados.

NOTA IMPORTANTE: La participación en este empadronamiento es fundamental para ordenar el padrón de asociados y continuar con el ordenamiento institucional.-

RAMÓN BARRUFFALDI. Presidente.

JUAN HEÜER Secretario.-

PP135045 \$10.000,00 E16588 V16589

#### ASOCIACIÓN JAPONESA DE MISIONES

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

La Asociación Japonesa de Misiones, Persona Jurídica A-451, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Mayo de 2026 a las 20 horas en la sede de la Asociación Japonesa de Misiones para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio finalizado el 28/02/2026.

4. Elección de 4 Vocales Titulares por finalización de mandato.

5. Elección de 2 Vocales Suplentes por finalización de mandato.

6. Elección de 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente por finalización de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 19 a 20hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CARLOS ANTONIO NAKAMURA. Presidente.-

PP135066 \$9.000,00 E16588 V16589